

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 12 de marzo de 2019

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL PERMISO PARA DESPEDIR

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DEMANDADO: GLORIA AMPARO MUÑOZ

RADICADO: R. 68001.31.05.001.2017.00210.01
R.T. 1114-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 11 DE MARZO DE 2019

MAG. PONENTE: LUCRECIA GAMBOA ROJAS

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"**PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia** pero por las razones expuestas por la Sala, en consecuencia, declarar probada la excepción previa de PRESCRIPCIÓN formulada por la demandada GLORIA AMPARO MUÑOZ, de acuerdo a la motivación expuesta en la presente providencia. **SEGUNDO: COSTAS** en esta instancia a cargo del Municipio de Bucaramanga, tásese como agencias en derecho en esta instancia suma igual a un salario mínimo legal vigente, esto es \$828.116. Liquidese conforme las disposiciones del CGP." Negrita del texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 12/03/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 12/03/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria